

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28701** *TEMPOMUR ETT, S.L.*

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 340/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Salha El Aissaoui, contra la empresa Tempomur, ETT, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Tempomur, ETT, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.456 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de julio de 2011.- Secretario Judicial, don Antonio Solano Barreto.

ID: A110057098-1